La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el Nº 15.221, referente a la realización de la Encuesta Nacional sobre Prevalencias del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2011, celebrado el día 9 de agosto de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificado mediante Decreto provincial Nº 2530/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº

002

/12

Juan Felipe RODRIGUEZ

Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia

Poder Legislativo

Pablo GONZALEZ Secretario Legislativo Poder Legislativo